ACTA NÚMERO 6 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD DE LOS ECOSISTEMAS DE DISPOSITIVOS ELECTROMÉDICOS IOT (IOMT) EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD."CONTR 2024 1016665.

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

Dª. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

D. Manuel Cuadros Ojeda, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Pérez de la Rosa, Interventor Adjunto de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Gabriel de la Cuesta Padilla, Gabinete Estratégico del Servicio de Ciberseguridad de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Beatriz Santos Sánchez, Técnico del Sv. de Contratación.

Secretario:

D. Jose Manuel Peregrín González, Jefe del Servicio de Contratación.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2025, se reúnen de manera presencial los componentes de la mesa de contratación reseñados al margen, que comparecen, para el análisis de la documentación previa del procedimiento abierto convocado para la contratación de «Análisis de la seguridad de los ecosistemas de dispositivos electromédicos IOT (IOMT) en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud». (Expte.: 2024/1016665)

A las 12:10 horas, la Presidenta da por iniciada la sesión con objeto de valorar la documentación previa a la adjudicación de la persona licitadora, la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.

La Mesa constata, en primer lugar, que la documentación presentada a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, se ha realizado dentro del plazo concedido para ello.

A continuación, la Mesa procede a calificar la documentación presentada y detecta que hay defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, por los motivos que a continuación se exponen:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	22/05/2025
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZAHTNEBVJR6DZZAGZADKCC7K	PÁG. 1/2

- En virtud de la clausula 10.7.2. i) **Personas trabajadoras con discapacidad** *"[...En el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas,deberán aportar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas. Asimismo, podrán hacer constar en el citado certificado el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la plantilla, a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas."*

La declaración de excepcionalidad de las medidas alternativas presentada es de fecha 1 de abril de 2022 y, teniendo en cuenta que ésta tiene una vigencia de 3 años, está caducada. Es necesario aportar resolución o en su defecto la solicitud de la citada declaración para el nuevo período.

Por lo expuesto anteriormente, siendo las 12:40 la Mesa acuerda la suspensión de la misma y requerir a la entidad FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. la subsanción de las deficiencias indicadas anteriormente, otorgando para ello un plazo de 1 día natural, suspendiendo la sesión hasta la recepción de dicha documentación.

Siendo las 10:30 del 22 de mayo de 2025, comprobado que por la empresa se ha contestado al requerimiento efectuado, vuelve a reunirse la Mesa de Contratación, corroborando que la documentación es correcta y se acuerda elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato «Análisis de la seguridad de los ecosistemas de dispositivos electromédicos IOT (IOMT) en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud» a la entidad FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A., para que proceda a su adjudicación definitiva

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:35horas del día 22 de mayo de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el VºBº de la Presidenta.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez

EL SECRETARIO

Fdo.: Jose Manuel Peregrín González

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	22/05/2025	
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3ZAHTNEBVJR6DZZAGZADKCC7K	PÁG. 2/2	